

Minas, 25 de mayo de 2017.

RESOLUCION N° 056/2017

VISTO: la OBSERVACION formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en Oficio N° 147/2017, conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 71 Literal D Ley 18083 (Monotributo).

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

Susana Balduini Villar
Secretaria

Andrea Aviaga
Presidente